



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2015.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Sr. Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa en calidad de Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez.

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 19 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 22 de abril del 2015, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 10, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de marzo de 2015.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 11, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de marzo de 2015.

6.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 12, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de marzo de 2015.

7.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula, Autoriza, y Controla la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

8.- Conocimiento y Análisis de la Resolución Ejecutiva Municipal Nro. 056, de fecha 15 de abril de 2015.

9.- Clausura de la sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo

**El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

. Concejala Maira Aguilar, presente;

. Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

. Concejal Carlos Gaibor, presente;

. Concejal Javier Jaramillo, presente;

. Concejal Armando Mena, presente;

. Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

**El Señor Alcalde:** Agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las intervenciones que hagamos sea con respeto, con altura, dándoles la bienvenida queda instalada la presente sesión.

**Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

**El Señor Alcalde:** tiene en sus manos el orden del día, si tienen alguna observación o si quieren incluir al punto para que lo hagan, caso contrario para proceder a aprobarlo, tienen la palabra señores Concejales;

**Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: quiero proponer señor Alcalde, que al ser una sesión Ordinaria, de ser posible se incluya después del octavo punto del orden del día el punto para el Análisis y Aprobación de la Resolución Ejecutiva de Clasificación de Puestos y Escala de Remuneraciones del Gobierno Autónomo Municipal de Pedro Vicente Maldonado;

**Se le concede el uso de la palabra a la concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: antes de que continúe con su aprobación quiero recalcar, sabemos que cuando no se requiere de documentos, no hay problema en que se incluya otro punto en el orden del día, pero yo no estoy de acuerdo con que se la incluya compañeros Concejales, pido que se haga llegar la información a su debido tiempo y esta pueda ser tratada tanto en sesión ordinaria como extraordinaria;

**El Procurador Síndico:** en este caso no es necesario porque estamos actuando con el Acuerdo Ministerial, emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales, se aprobó anteriormente con Resolución



1 por parte del Concejo en donde se establecía la Escala Remunerativa con el Acuerdo Ministerial anterior  
2 emitido también por el Ministro de Trabajo, inmediatamente luego de la protesta de la AME se  
3 rectificaron y emitieron otro Acuerdo Ministerial, por este motivo se está rectificando, el señor Alcalde al  
4 encontrar que la Resolución Ejecutiva es violatoria a la norma jurídica expedida por el Ministerio de  
5 Trabajo, en uso de sus facultades deroga la resolución emitida por el Concejo Municipal y está  
6 proponiendo otro proyecto en base al nuevo Acuerdo Ministerial;

7 **La Concejala Maira Aguilar:** pero el concejo conoció y aprobó esta resolución; la ley dice que el mismo  
8 organismo que hace lo deshace también, en este caso el Concejo Municipal resolvió sobre esa  
9 resolución y debería ser el mismo Concejo quien derogue la resolución aprobada por el mismo;

10 **El Procurador Síndico:** la misma ley establece que el señor Alcalde puede derogar las ordenanzas  
11 aprobadas por el Concejo que sean violatorias a la norma legal como en este caso ya que cambiaron el  
12 Acuerdo Ministerial.

13 **La Concejala Maira Aguilar:** a pesar de que ese día yo mencione que ya existía otra resolución y al otro  
14 día habíamos hablado con Usted de que ya estaba la nueva resolución y que debíamos darle de baja a  
15 la que ya habíamos aprobado;

16 **El Señor Alcalde:** bueno estamos haciendo lo que la ley establece caso contrario hubieran  
17 inconvenientes; existe una moción presentada que tiene apoyo, si no hay otra intervención Señor  
18 Secretario sométase a votación;

19 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vice Alcalde Jhoon  
20 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

21 . Concejala Maira Aguilar, en contra;

22 . Vice Alcalde Jhoon Correa, a favor;

23 . Concejal Carlos Gaibor, en contra;

24 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

25 . Concejal Armando Mena, en contra;

26 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

27 Se contabilizan tres (3) votos a favor y tres (3) votos en contra, con el voto dirimente del señor Alcalde  
28 queda aprobado el orden del día incluyéndose un punto que dirá: 9.- Análisis y Aprobación de la  
29 Resolución Ejecutiva de Clasificación de Puestos y Escala de Remuneraciones del Gobierno Autónomo  
30 Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

31 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 10, correspondiente a**  
32 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de marzo de 2015.**

33 **El Señor Alcalde:** Así mismo tienen en sus manos el Acta, si hay alguna observación para que la  
34 realicen; caso contrario para proceder a aprobarla;

35 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: en la página seis  
36 por favor señor Secretario en mi exposición hay unas observaciones de forma, en la línea 22 “y de los  
37 demás funcionarios” y en la línea 35 de la misma página falta el signo de interrogación y en la línea 40  
38 de la misma dice “sin embargo aquí estamos ganando el 40% por pedido suyo el cual estuve de  
39 acuerdo” pero quisiera que se revise la grabación por que fue una sesión en la que a pedido del Señor  
40 Alcalde se bajo al 40% en la cual todos los concejales estuvimos de acuerdo y yo manifesté eso en la  
41 sesión pasada del acta número 10 con esas observaciones termino mi intervención;

42 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: en la página 7 en la  
43 línea 22 la palabra “estamos se repite por dos ocasiones seguidas, en la línea 25 en lugar de la palabra  
44 “decretos” va la palabra “informes”, en la línea 29 las palabras “pero creo” no deben estar, en la línea 36  
45 esta la palabra “tasas” esta se tiene que cambiar por, la palabra “aranceles”, en la línea 43 hay que  
46 cambiar la palabra “se” por “de” la palabra dice “atender las comunidades” y debe decir “atender a las  
47 comunidades”;

48 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: en la página 4 la  
49 línea 25 se debe quitar la palabra “en”, esta es mi única observación;

50 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando mena,** quien manifiesta: en la página 2 en  
51 mi intervención en la línea 54 se aumente la palabra “que”, también en la página 3 línea 1 diga “informes  
52 técnicos y legales”, con eso término mi intervención señor Alcalde;

53 **El Señor Alcalde:** si no hay otra intervención Señor Secretario sométase a votación, de acuerdo al  
54 orden del día;

55 **Secretario General:** se procede a tomar votación:



- 1 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 2 . Vice Alcalde Jhoon Correa, a favor;
- 3 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 4 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 5 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 6 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

7 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

8 **Secretario General: QUINTO PUNTO 5.-** *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 11, correspondiente a*  
9 *Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de marzo de 2015.*

10 **El Señor Alcalde:** A sí mismo, tienen en sus manos el Acta, si hay alguna observación para que la  
11 realicen; caso contrario para proceder a aprobarla;

12 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: solo una  
13 observación en la página 2 en la línea 3 dice "yo ha había" solo debe decir "yo había", eso es todo.

14 **El Señor Alcalde:** si no hay otra observación Señor Secretario sométase a votación, de acuerdo al  
15 punto del orden del día;

16 **Secretario General:** se procede a tomar votación:

- 17 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 18 . Vice Alcalde Jhoon Correa, a favor;
- 19 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 20 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 21 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 22 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

23 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

24 **Secretario General: SEXTO PUNTO 6.-** *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 12, correspondiente a*  
25 *Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de marzo de 2015.*

26 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes el Acta señores Concejales, tienen la palabra;

27 **El Señor Alcalde:** si no hay otra observación Señor Secretario sométase a votación para la aprobación;

28 **Secretario General:** se procede a tomar votación:

- 29 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 30 . Vice Alcalde Jhoon Correa, a favor;
- 31 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 32 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 33 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 34 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

35 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

36 **Secretario General: SEPTIMO PUNTO 7.-** *Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de*  
37 *Ordenanza que Regula, Autoriza, y Controla la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos en el Cantón*  
38 *Pedro Vicente Maldonado.*

39 **El Señor Alcalde:** Como es de su conocimiento el Concejo Nacional de Competencias transfirió esta  
40 competencia y necesitamos aprobar esta ordenanza, el proyecto fue presentado por el Concejal Jhoon  
41 Correa y hay aclarar que el proyecto presentado por la Concejala Maira Aguilar, fue devuelto en razón a  
42 que no tenía exposición de motivos, no es que ha dependido de mi para aceptarla o rechazarla, si no que  
43 el COOTAD establece las normas de presentación de los proyectos de ordenanza, a demás de pasar por  
44 mis manos luego pasa a Secretaría General para ser remitida a la respectiva comisión; este proyecto  
45 tiene también que ser aprobado lo más pronto posible para así poder llamar a los involucrados para  
46 darles a conocer el proyecto, con la respectiva socialización, con todo lo expuesto queda a consideración  
47 de ustedes, tienen en sus manos los informes así que estamos prestos a recoger las observaciones y  
48 sugerencias que deseen hacer;

49 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: realmente la comisión  
50 tiene un arduo trabajo, se ha procedido a revisar punto por punto el proyecto relacionado a esta nueva  
51 competencia que tiene que asumir la municipalidad, está el informe de la comisión, el cual ha sido  
52 emitido tomando en cuenta los informes presentados por la Dirección de Gestión y Desarrollo  
53 Sustentable y el informe Jurídico; se ha analizado y esperamos que en el Concejo se acojan a las  
54 observaciones hecha por la comisión, para que sea aprobada en primer debate luego de esto también se  
55 ha mencionado que hay que socializarlo con la ciudadanía, con las personas interesadas en la



1 explotación de materiales áridos y pétreos para trabajar en conjunto, lo tenemos que hacer rápido pero  
2 no por eso vamos a omitir los pasos a seguir, esperamos que una vez aprobado en primer debate pueda  
3 hacerse la convocatoria para la socialización.

4 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: cumpliendo con  
5 nuestras funciones como Concejales una de ellas es el presentar proyectos de ordenanzas, el Concejal  
6 Armando Mena y yo habíamos presentado el mismo proyecto que el Concejal Correa, por supuesto que  
7 nosotros no sabíamos, porque ni siquiera llego a la comisión; por otro lado el Art. 55 literal l) del  
8 COOTAD nos dice que como Municipio se asuma dicha competencia de ahí señor Alcalde voy a refutar  
9 sus palabras, no con el ánimo de que cambie su criterio, pero si siento que está mal direccionado el tema  
10 de que no es por rechazar nuestro proyecto, yo creo que el afán de un Alcalde tendría que ser el motivar  
11 más bien para que cualquiera de nosotros presente un proyecto, sin importar de quien viene, lo que  
12 importa es que la información sea la correcta; sin embargo es necesario indicar que en semanas  
13 anteriores el Señor Secretario General nos dijo que los proyectos debían ser presentados con exposición  
14 de motivos y por esta razón nos devolvía el proyecto para que podamos corregirlo, el Señor Secretario  
15 esta en lo correcto puesto que el COOTAD así lo establece, pero recalco que el proyecto presentado por  
16 el Vice Alcalde Jhoon Correa no los tiene, esta igual al que el Concejal Armando Mena y yo lo  
17 presentamos, y, creo que si a nosotros se nos exige dicha corrección esta debería ser para todos; como  
18 ustedes pueden ver ahí están las observaciones emitidas por la comisión, con la ordenanzas se está  
19 creando la Unidad Municipal de Minería y la misma tiene que ser creada a través de ordenanza exclusiva  
20 para su creación, tal como se lo hizo con las anteriores competencias ya asumidas, como la de  
21 transporte la Unidad se creó bajo ordenanza de creación, creo que esta no puede ser la excepción,  
22 sugerimos la creación de la Unidad Técnica Municipal de Minería, por lo demás ahí algunas  
23 observaciones que si las aprobamos este momento ya deben incluirse para el segundo debate, hasta  
24 aquí Señor Alcalde mis observaciones;

25 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario General quisiera que nos explique sobre la exposición de motivos a  
26 los que hace referencia la Concejala;

27 **Secretario General:** Como había explicado en una ocasión anterior, nosotros como funcionarios  
28 respondemos a disposiciones de nuestros superior, en la sumilla inserta en los documentos a los que  
29 hace referencia la señora Concejala decía "revise si procede"; en virtud a esa disposición se reviso los  
30 proyectos, determinando que no cumplían con lo que exige el segundo inciso del Art. 322 del COOTAD,  
31 el cual establece que los proyectos de ordenanza tienen que tratar sobre un solo tema y los mismos  
32 tiene que contar con exposición de motivos, caso contrario no se pueden tramitar;

33 **El Señor Alcalde:** por eso yo pongo una sumilla que dice revise si procede o no, por otro lado las  
34 observaciones emitidas por la comisión se tiene que adjuntar a la ordenanza previo a la socialización ya  
35 deben estar listas, Señor Secretario para se corrija esto y así poder convocar a una socialización con los  
36 involucrados para que así podamos ya aprobarla en segundo y definitivo debate.

37 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa**, quien manifiesta: quiero aclarar un  
38 poco lo manifestado por la Concejala Maira Aguilar sin el afán de justificar el por qué no está con la  
39 exposición de motivos, este documento es para presentar a la Secretaria General puesto que en la  
40 ordenanza ya no va con la exposición de motivos, sin embargo la sumilla inserta por el Señor Alcalde fue  
41 posterior a la presentación de este proyecto de ordenanza, y si revisamos la fecha de presentación del  
42 proyecto de los compañeros Concejales Maira Aguilar y Armando Mena fue presentado después, por lo  
43 tanto no puede haber dos proyectos iguales presentados ya que pueden ser contradictorios, además yo  
44 ya les había mencionado con anterioridad que ya solo faltaba la presentación del mismo, con eso Señor  
45 Alcalde dejo hecha mi aclaración;

46 **El Señor Procurador Síndico:** para futuras presentaciones de los proyectos de ordenanza, si es del  
47 mismo tema lo que se hace es complementar al primer proyecto presentado;

48 **El Concejal Jhoon Correa:** siempre y cuando no sean contradictorios, ya que si es presentado a la  
49 comisión puede surgir algún inconveniente;

50 **La Concejala Maira Aguilar:** yo no estoy rechazando que se haya aceptado el proyecto del compañero  
51 Jhoon Correa, está bien por que llego primero y así debe ser ya que el documento no había llegado a la  
52 Comisión Legislación a la cual pertenezco, lo que ustedes dicen es que el alcalde sumillo antes de que  
53 lleguen nuestros seis proyectos, el COOTAD se aprobó en el 2010, el Art. 322 del mismo en donde dice  
54 que debemos presentar exposición de motivos, no apareció de un día al otro esto está desde el 2010 y a



1 lo que quiero llegar es que se debe exigir la exposición de motivos a todos los proyectos presentados por  
2 los cinco concejales que somos;

3 **El Señor Alcalde:** quiero aclarar que todos los proyectos de ordenanzas pasan primero por Secretaria  
4 General, el Concejal Javier Jaramillo lo ha presentado así, además yo en las sumillas pongo que revisen  
5 si procede para luego ser enviadas a la comisión;

6 **La Concejala Maira Aguilar.-** si Alcalde pero en el proyecto presentado por mi y el compañero Armando  
7 Mena, usted inserta la sumilla que dice revise si procede y en el del compañero Jhoon Correa le pone  
8 pase a la comisión a eso me refiero;

9 **El Señor Alcalde:** a menos de que se me haya pasado por alto, porque a todos les doy la importancia  
10 que se merecen por igual, no hay preferencia alguna;

11 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: estoy de acuerdo  
12 también en que el primer documento que llega sea el primero aceptarse, no nos habíamos percatado de  
13 que el compañero Correa lo había presentado antes y a lo mejor lo hubiéramos unificado ya que los  
14 textos son muy similares, es más, lo de lo que se trata es de normar la ordenanza para ya asumirla, pues  
15 así lo establece la ley; además quiero mencionar que la compañera Maira y yo hemos también  
16 presentados otros proyectos como la del manejo de desechos hospitalarios, la de protección, publicidad  
17 electoral, la de participación ciudadana, y, si nos sorprendió cuando nos pide la presentación de  
18 exposición de motivos entonces lo que nosotros hemos hecho es corregir para cumplir con la norma y  
19 cualquiera de los proyectos que sea aceptado hay que felicitar la gestión y cumplir con nuestra función  
20 que es la legislación en beneficio de todos;

21 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: estoy también muy  
22 de acuerdo con las recomendaciones presentadas por la comisión pero también quiero acotar unas  
23 observaciones propuestas también, por ejemplo en el Art. 14 dice "lavado de materiales", aquí indica las  
24 personas autorizadas para el desarrollo de actividades relacionadas con la explotación de materiales  
25 áridos y pétreos no permitirán la salida de sus instalaciones de vehículos que transporten material sin  
26 haber sido previamente regados, igualmente los vehículos serán lavados con el fin de no llenar de polvo  
27 y tierra por su paso, el cumplimiento de esta obligación responderán solidariamente transportistas y el  
28 titular de la autorización, yo creo que este artículo no está dentro de nuestra realidad ya que el material  
29 explotado es utilizado en el mantenimiento de nuestras vías;

30 **El Señor Alcalde:** ahí si te interrumpo Javier eso así lo establece la ley no podemos suprimirlo;

31 **El Concejal Javier Jaramillo:** el Art. 24 dice: "el costo de tasas de servicios administrativos para el  
32 control y tratamiento de los materiales áridos y pétreos, el GADMCPVM otorgara la autorización para la  
33 explotación y tratamiento, efectuara lo controles correspondientes previo al pago de un equivalente al  
34 50% a una remuneración básica unificada por cada vehículo que transporte los materiales", en el artículo  
35 anterior ya se hace un cobro por la explotación por hectáreas, también se hace un cobro por viaje o por  
36 vehículo, no sé si será recomendable cobrar también esto, no le veo como un acto muy evaluativo, me  
37 parece un exceso, claro que dentro de las obligaciones esta que el autorizado presente los datos  
38 estadísticos de ejecución, los avances y datos de consumo, pero yo si pido que se analice el Art. 24 si es  
39 conveniente;

40 **El Señor Alcalde:** aquí dice previo a la autorización que se va hacer;

41 **La Concejala Maira Aguilar:** este cobro es para cada volquetero, por eso nosotros también pedíamos  
42 que se revise en el literal 2 aquí en el informe estamos indicando que se están realizando dos cobros;

43 **El Concejal Javier Jaramillo:** se hace el cobro por hectárea y se hace el cobro de un dólar por vehículo  
44 por transporte del material, yo me refiero al otro que dice previo al 50% del salario mínimo, este es otro  
45 cobro que en este caso serian los transportistas;

46 **El Concejal Jhoon Correa:** de acuerdo al informe de la comisión dice que se han analizado por los  
47 técnicos sin embargo yo creo que las dudas que tengamos en este momento lo vamos a tratar en la  
48 socialización, ya que este procedimiento es para autorizarle a la volqueta para trasladarme durante un  
49 año, y el costo sería del 50% de un salario básico;

50 **La Concejala Maira Aguilar:** pero con la patente que ellos sacan para transportar material y con este  
51 otro cobro serian dos pagos anuales;

52 **El Señor Alcalde:** la patente es por el avalúo del vehículo y el otro es por el material, por lo tanto  
53 tenemos que revisarlo con el técnico y el doctor que estuvieron en la capacitación para ver los valores y  
54 que no resulte costoso;



- 1 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: en la capacitación  
2 debieron tratar estos puntos sobre todo los costos que son lo que más complica, los que dan problemas,  
3 pienso que esto debió ser analizado para luego presentar la propuesta, a lo mejor se puede modificar el  
4 porcentaje porque si está un poco alto y lo mejor sería socializar con las personas a ver qué les parece  
5 estos valores y ver si llegamos a un acuerdo en conjunto con los interesados;
- 6 **El Concejal Armando Mena:** el Art. 23 se refiere a los dueños de las minas y el Art. 24 es por cada una  
7 de las volquetas que vayan a transportar el material;
- 8 **El Señor Alcalde:** por ejemplo hasta el año pasado los transportistas de volquetas pagaron doscientos  
9 cincuenta dólares al año al Ministerio del Ambiente por transportar el material, por eso el Gobierno  
10 Central nos da la competencia porque esto podría acarrear un costo político, igual que el transporte en  
11 Quito, el alza de tarifas de los taxis, por eso Guayaquil no lo quiere asumir por el mencionado costo  
12 político, por estos motivos debemos analizar bien la propuesta para que no afecte tan fuerte el bolsillo de  
13 la ciudadanía, ya que este valor también debe cubrir el costo administrativo que va a generar dicha  
14 unidad, todos estos pagos serán como ya mencione antes, una vez al año;
- 15 **El Señor Procurador Síndico:** en el Art. 29 establece que es durante tres años; además a la  
16 socialización se debe llevar una propuesta, no se puede permitir que la gente decida; para eliminar este  
17 inciso segundo del Art. 23 se puede poner uno y medio salario mínimo unificado ya que este pago se lo  
18 realiza una vez cada tres años por autorización como daño de vías, hay también que aclarar que todos  
19 son materiales áridos y pétreos puesto que la palabra construcción es en general no solo para vivienda;
- 20 **El Señor Alcalde:** cada mina deberá llevar el control y nosotros como municipio haremos el control a  
21 dicha documentación para saber cuánto materia se está explotando de cada una de las minas, y  
22 tengamos en cuenta que esto es para materiales de construcción así que nos confundamos con el  
23 material que en mayoría tenemos acá que es lastre, entonces usted propone que se elimine "por el  
24 transporte de material de construcción ya que su peso produce la destrucción de las calzadas en las vías  
25 del Cantón se cobrará el valor de un dólar por viaje", aclaro algo: los que tenemos transporte pesado  
26 pagamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas un impuesto que es como matrícula que antes se  
27 lo sacaba en Quito y ahora es en Esmeraldas que es por el uso de la vías, entonces esa competencia  
28 ahora es nuestra por lo tanto debemos cobrarla;
- 29 **El Concejal Carlos Gaibor:** lo que yo quiero saber es como se va a controlar este pago exacto;
- 30 **El Señor Alcalde:** con los controles que se les hará a las minas como el de cuanto metros cúbicos está  
31 explotando cada una, así sabremos el número de volquetas que transportan el material y poder cobrar  
32 las respectivas tarifas, estos procedimientos nosotros los transportistas de materiales áridos y pétreos ya  
33 lo hemos venido haciendo, el único cambio que existiría es que ahora ya no se paga en el Ministerio,  
34 sino que aquí en el municipio;
- 35 **El Señor Procurador Síndico:** el Art. 23 se refiere a la autorización específicamente, y, Art. 24 es el que  
36 van a pagar los transportistas eso es todo;
- 37 **La Concejala Maira Aguilar.-** Señor Procurador yo no estoy de acuerdo con se aumente a un salario y  
38 medio, en el Art. 26 dice que pagará el 3% anual por regalías económicas y en especie entonces no  
39 podemos aumentarle;
- 40 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo;** quien manifiesta lo siguiente: en esta  
41 parte de las contravenciones estoy muy de acuerdo con la comisión que se suprima por ejemplo el  
42 numeral siete de las primeras contravenciones que dice "quienes presentaran denuncias acumuladas";,  
43 decíamos también que en las contravenciones se debería hacer una sola multa ya que son tres tipos y  
44 en la socialización si va a causar inconvenientes, hasta aquí mis observaciones, apoyar a esta nueva  
45 competencia, con esto respaldo para que se apruebe esta ordenanza;
- 46 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que tiene apoyo, si no hay otra intervención Señor  
47 Secretario sométase a votación;
- 48 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Jhoon  
49 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:
- 50 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
  - 51 . Vice Alcalde Jhoon Correa, a favor;
  - 52 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
  - 53 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
  - 54 . Concejal Armando Mena, a favor;
  - 55 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;



1 Se contabiliza seis (6) votos a favor.

2 **Secretario General: OCTAVO PUNTO 8.-** *Conocimiento y Análisis de la Resolución Ejecutiva Municipal*  
3 *Nro. 056, de fecha 15 de abril de 2015.*

4 **El Señor Alcalde:** señores concejales queda también a consideración de ustedes, les va a hacer una  
5 breve explicación el Señor Procurador para que procedamos a hacer las respectivas observaciones;

6 **El Señor Procurador Síndico:** aquí hay una petición de la Señora que tienen una propiedad en la salida  
7 de la escuela del Milenio, ahí en la administración anterior se ha declarado utilidad pública y se ha  
8 hecho un acta de compromiso para la entrega de un lote en otra urbanización y una vivienda lo cual  
9 materialmente es imposible de cumplir, ya ha pasado algún tiempo y el Ministerio de Comunicación el  
10 cual nos manifiesta que ellos tienen para dar es el pago de indemnización a los señores Serranos sobre  
11 donde esta edificada la Unidad del Milenio, con el fin de precautelar el derecho de los señores  
12 propietarios el Señor Alcalde ha decidido que se le deje sin efecto esa declaración de utilidad pública ya  
13 que ellos necesitan habitar ese espacio de terreno puesto que quieren construir sus viviendas y no se ha  
14 ocupado por parte del SERCOP ni por parte del Ministerio de Educación ese espacio ni tampoco la  
15 Municipalidad ha pagado la indemnización que les corresponde a ellos por la expropiación, por lo tanto  
16 se ha puesto a conocimiento como manda la ley de que las resoluciones emitidas por el Señor Alcalde  
17 en lo que a declaratorias de actividad pública o a sus derogatorias conciernen tienen que ser conocidas  
18 por el concejo aclarando de que esta derogatoria faculta a los propietarios a que regresen a ese espacio  
19 de terreno y construyan sus viviendas pero sin dañar la fachada ni el frente de la Unidad del Milenio, la  
20 resolución se ha notificado a la Dirección de Planificación para que el permiso de construcción sea solo  
21 para una planta con la finalidad de que no obstaculice la vista ni la fachada de la Unidad del Milenio y  
22 como son personas de escasos recursos puedan construir sus viviendas y obtener los servicios básicos;

23 **Se le concede la palabra al Concejel Armando Mena,** quien manifiesta: Bueno señor Alcalde como  
24 usted sabrá lo que exigen estas construcciones emblemáticas que alrededor de las mismas tienen que  
25 estar bien presentado con jardines, parqueaderos, esa fue la idea y a cambio de eso la administración  
26 anterior se hizo la resolución que se les daba a cambio, yo recuerdo que en esta urbanización nueva  
27 vida la cual se deroga la ordenanza de urbanización estaban tomados en cuenta los señores tomando en  
28 cuenta las mismas medidas anteriores de esta manera se lo hizo, por ende una vez derogada la  
29 ordenanza ellos quedaron fuera y ahora lo que nos queda es cuidar como lo menciono el Doctor que no  
30 se dañe la fachada y se las construya técnicamente;

31 **El Señor Alcalde:** como todos sabemos la Unidad Educativa del Milenio tiene sus amplias áreas  
32 comunales como las que usted menciona, también se había hablado de que se iba a expropiar todo el  
33 frente para ambos lados de esquina a esquina, pero yo les he comunicado que yo no lo puedo hacer a  
34 menos de que haya una inversión directamente del Gobierno, como lo ha hecho donde está ubicada la  
35 UNASUR en Quito y quien ha pagado ha sido el mismo Gobierno Central, ahí les pagan de acuerdo al  
36 avalúo catastral, y personalmente creo que la fachada no está siendo afectada por las demás viviendas  
37 claro que tiene problemas en la construcción pero eso lo deberá corregir el Ministerio de Educación la  
38 SERCOP y de esto tienen conocimiento el Presidente y el Vicepresidente pero igual no ha habido ningún  
39 cambio, las aguas servida van directo a la quebrada, la planta de tratamiento que tienen no funciona por  
40 estos motivos no ha sido inaugurada por parte del Presidente de la República, incluso falta un bloque de  
41 aulas, pero bueno eso ya lo juzgaran las autoridades competentes, queda en conocimiento de ustedes.

42 **Se le concede el uso de la palabra al Concejel Jhoon Correa,** quien manifiesta: con respecto a este  
43 tema Señor Alcalde creo que su propuesta es la mejor opción ya que no se puede dejar a un lado a  
44 estas personas propietarias de mencionados terrenos, a los mismos que hay que explicar cómo deben  
45 ser sus construcciones para que vayan acorde a la estructura de la Unidad del Milenio. Puesto que como  
46 Municipio no puede asumir la responsabilidad de construir otras viviendas;

47 **Secretario General: NOVENO PUNTO 9.-** *Análisis y Aprobación de la Resolución Ejecutiva de*  
48 *clasificación de puestos y escala de remuneraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal*  
49 *de Pedro Vicente Maldonado.*

50 **El Señor Alcalde:** se propuso incluir en el orden del día esta nueva resolución ya que en la aprobación  
51 que se hizo la semana anterior, llego a mis manos otro comunicado de Ministerio de Trabajo, en donde  
52 nuestro Municipio no nos encontramos ganando los topes que nos han enviado más bien nos  
53 mantenemos, está la propuesta en sus manos para que sea analizada y aprobada por ustedes;

54 **El Señor Procurador Síndico:** el techo del acuerdo ministerial es de la remuneración básica unificada  
55 los topes son de alrededor de los 5400 dólares.



1 **El Señor Alcalde:** el sueldo de alcaldes es de 4.500 dólares, el de los Directores es de 2.368 dólares,  
2 en el nivel profesional es de 1.676 dólares, pues nosotros estamos entre el techo y el piso según el  
3 Ministerio, queda a consideración de ustedes;

4 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: en la sesión anterior  
5 en donde presentaron la propuesta, los señores Directores estaba a 2.038 dólares igual los Alcaldes y  
6 Concejales, en vista de que hubo una nueva resolución y ahora la tenemos en nuestras manos, nosotros  
7 como órgano legislativo debemos velar por la justicia como se lo está llevando en al Gobierno Municipal,  
8 ya que se pensaba que el órgano administrativo esta con sobresueldos, pero luego nos dimos cuenta de  
9 que no era así y en vista de todo esto creo que debemos dar paso para que se apruebe este pero  
10 también Señor Alcalde y compañeros Concejales que se considere también el sueldo de los concejales  
11 ya que considero que un cuarenta por ciento estaba bien, ya que el Art. 11 nos dice que la remuneración  
12 de los señores concejales variara o se mantendrá de acuerdo a la reforma de la ordenanza N° 13 del  
13 2012 codificada que contiene el orgánico funcional del Concejo Municipal, es un antecedente que  
14 deberíamos aprobar en segunda instancia, pero Señor Alcalde le pido que tengamos ese tope con el que  
15 hemos estado que es del cuarenta por ciento y con lo demás estoy de acuerdo;

16 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Jhooon Correa,** quien manifiesta: como lo dijo el  
17 compañero Armando Mena sobre la resolución, lo importante de todo esto es que hemos estado debajo  
18 de los techos, pero si se comentaba que el Alcalde de Pedro Vicente Maldonado estaba con sobre  
19 sueldo o que era uno de los que más ganaba de la Provincia de Pichincha pero con esto queda  
20 demostrado que realmente no era así, y es importante que todos podamos dar una buena información a  
21 la ciudadanía, apoyo la propuesta del compañero Armando;

22 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: no estuve de  
23 acuerdo con que se incluya el punto pero ya que se lo hizo doy algunas observaciones nada más de  
24 forma puesto que lo demás ya está dicho, ya está dado se que el día de la sesión yo había manifestado  
25 algo al respecto donde ya se hablo de esto pero usted no asistió a la sesión de la AME, pues nada se  
26 modifica el sueldo de todos queda igual en esa ocasión que se mencionaba que se iba a bajar los  
27 sueldos de todos los niveles, el Alcalde ganando menos del techo que menciona el Ministerio es cierto, el  
28 sueldo de los Concejales era del cincuenta por ciento pero por votación unánime decidimos bajarnos  
29 hasta el cuarenta por ciento y creo también que como el sueldo de ningún otro funcionario se mueve que  
30 el nuestro también se mantenga, cuando la ordenanza llegue a las manos de la comisión de legislación  
31 haremos las recomendaciones debidas, y una observación de forma más Director de Talento Humano  
32 que yo sepa es mujer y Directora Administrativa es hombre que se cambien estas pequeñas  
33 observaciones, también estoy a favor de que se apruebe;

34 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada que tiene apoyo, si no hay otra intervención Señor  
35 Secretario sométase a votación;

36 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando  
37 Mena, que cuenta con respaldo del Concejal Jhooon Correa;

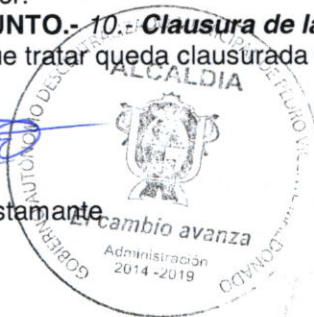
- 38 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 39 . Vice Alcalde Jhooon Correa, a favor;
- 40 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 41 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 42 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 43 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

44 Se contabiliza seis (6) votos a favor.

45 **Secretario General: DECIMO PUNTO.- 10.- Clausura de la sesión.**

46 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

47  
48  
49  
50  
51 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
52 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

